



ACTA DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO No. 1

A los 09 días del mes de junio de 2026, se suscribe la presente acta de cronograma y seguimiento entre el señor **EDWIN DAVID GUZMAN BOHÓRQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.411.242, quien actúa en calidad de Representante Legal de **ELECTRIFICADORA DEL META - EMSA S.A. E.S.P.** identificada con NIT. No. 892.002.210-6, y el señor **DIEGO FERNANDO ROMÁN DUEÑAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.529.914, en calidad de SUPERVISOR por parte del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, en el marco del contrato **PRONE GGC 2112 de 2025**, con el fin de actualizar las actividades contenidas en el Anexo 3 - Cronograma, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en la Constitución Política de Colombia, especialmente en su Preámbulo y en los artículos 2 y 365, corresponde garantizar la prestación continua, eficiente y oportuna de los servicios públicos, así como la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el Ministerio de Minas y Energía ejercerá la vigilancia permanentemente sobre la correcta ejecución contractual a través de la supervisión o interventoría, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que lo reglamenten, modifiquen, complementen o sustituyan.

Que el 06 de febrero de 2026 las partes suscribieron el Acta de Inicio del contrato PRONE GGC 2112 de 2025 y, en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Octava del contrato, se realizó la actualización del cronograma con ocasión de la suscripción de dicha acta.

Que la CLÁUSULA OCTAVA – CRONOGRAMA del Contrato PRONE GGC 2112 de 2025 establece lo siguiente:

“(...)

CLÁUSULA OCTAVA CRONOGRAMA

(...)

Los ajustes a los tiempos o fechas establecidos de manera particular para la ejecución de cada una de las actividades de las diferentes etapas indicadas en el cronograma, sin que se afecte el plazo global de este contrato, se harán mediante ACTAS DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO suscritas por el INTERVENTOR, el OPERADOR DE RED, y la SUPERVISIÓN del Ministerio, anexando el cronograma propuesto y los soportes pertinentes, sin que ello demande una modificación contractual. Para la suscripción de las ACTAS DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO, las partes tendrán un plazo máximo de siete (7) días hábiles una vez detectada la necesidad de ajustes, y en todo caso antes del vencimiento de alguna actividad. Si las partes, por cualquier motivo, no acuerdan el cronograma, el MINISTERIO a través de la SUPERVISIÓN lo ajustará, siendo este de obligatorio cumplimiento. (...)”

Que mediante radicado No. 1-2026-026459 del 03 de junio de 2026, con asunto “Solicitud de ajuste de Cronograma Contrato PRONE GGC 2112 de 2025. RAD 20266000168531”, el Operador de Red ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. presentó solicitud de ajuste del cronograma, consistente en ampliar en cincuenta y seis (56) días calendario el plazo de la actividad 3 de la etapa 2, sin afectar el plazo global de la Fase I ni el total del contrato, justificado en las siguientes circunstancias:

(...)

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

- “El sondeo de mercado requerido para la contratación de las obras según el Reglamento de Contratación de la Electrificadora del Meta SA ESP, finalizó el 6 de mayo de 2026. (Anexo 5)
- El proceso para la selección del contratista derivado de obra inició el 19 de mayo de 2026 con la publicación de los documentos base de la invitación mediante aviso de prensa. (Anexo 6)
- Está previsto que el proceso de selección del contratista termine con la firma del contrato el 22 de junio de 2026.
- El proceso de legalización del contrato de obra dura aproximadamente 3 semanas, por lo que aproximadamente el 13 de julio de 2026 se esté formalizando el inicio de las obras.

De conformidad con la CLÁUSULA OCTAVA – CRONOGRAMA del contrato PRONE GGC 2112 y en consideración al desarrollo propio de las actividades contractuales, atentamente solicitamos el ajuste de las fechas del cronograma sin que en principio se modifique el plazo global de la Fase I - Actividad de administración, ejecución de recursos, asistencia técnica y energización. (...)”

Enlace documentos soporte: [Acta de Cronograma 1 PRONE GGC 2112 2025](#)

Que las circunstancias anteriormente descritas, relacionadas con los plazos requeridos para adelantar los procesos de contratación por parte del Operador de Red EMSA E.S.P., generan la imposibilidad de ejecutar integralmente, dentro del plazo inicialmente previsto, la actividad No. 3 de la etapa 2 Actividades de suministro y construcción de obras, denominada “Avance de obra del 40%*”. (Ver nota 1)

Que, con fundamento en lo expuesto y en cumplimiento de las funciones asignadas a la supervisión del contrato PRONE GGC 2112 de 2025, las partes, acuerdan de manera libre y voluntaria, actualizar las fechas correspondientes a: **(i)** la actividad No. 3 de la etapa 2 Actividades de suministro y construcción de obras denominada “Avance de obra del 40%”*(ver Nota 1), prorrogando su plazo en cincuenta y seis (56) días calendario adicionales, quedando su plazo en (ciento un días) 101 días calendarios. **(ii)** “Avance de obra del 80%” reduciendo su plazo en veintidós (22) días, quedando su plazo en doce (12) días; **(iii)** “Avance de obra del 100%” reduciendo su plazo en veintisiete (27) días, quedando su plazo en tres (3) días. **(iv)** Así mismo, respecto de la “c) Etapa 3 – Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura”, reduciendo su plazo en siete (7) días calendario, quedando su plazo en tres (3) días calendario.

Se aclara que el Operador de Red EMSA S.A., adelanta la ejecución del presente cronograma con algunas actividades con periodos traslapados, por lo que los cincuenta y seis (56) días prorrogados en la actividad 3 de la etapa 2 también se distribuyen en la ejecución de las distintas actividades.

Se deja constancia que, con la suscripción de la presente acta, no modifica el plazo global de la FASE I -ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN, la cual continuará teniendo como fecha de finalización el **10 de septiembre de 2026**, de conformidad con la actualización del cronograma efectuada con ocasión de la suscripción del Acta de Inicio.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Que, en virtud de lo anterior, y una vez efectuada la revisión correspondiente por parte de la supervisión, y de los apoyos a la Supervisión del Ministerio de Minas y Energía, se acuerda la actualización del cronograma del contrato PRONE GGC 2112 de 2025, el cual quedará así:

ANEXO 3 CRONOGRAMA					
FASE I - ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN					
FECHA ACTA DE INICIO (Actividad 3 Etapa 1)			6 de febrero de 2026		
PLAZO DEL CONTRATO (Incluye el AOM de la normalización de redes eléctricas)			PLAZO DE FASE I + 20 AÑOS		
PLAZO DE LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN			SIETE (7) MESES (A PARTIR DEL ACTA DE INICIO)		
Ítems	Actividad	Duración (días)	Comienzo	Fin	DOCUMENTOS SOPORTE
	a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de obra y contratación:	70	2-feb-26	13-abr-26	
1	Suscribir Encargo Fiduciario	4	2-feb-26	6-feb-26	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
2	Incorporar los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de aplicar)	NA	NA	NA	Certificación
3	Suscribir acta de inicio.	4	2-feb-26	6-feb-26	Acta de Inicio
4	Elaborar pliegos de contratación de interventoría (si aplica)	7	2-feb-26	9-feb-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
5	Publicar pliegos o invitación directa para contratar la interventoría según corresponda.	4	10-feb-26	14-feb-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
6	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de interventoría	12	15-feb-26	27-feb-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
7	Suscribir el contrato de interventoría y acta de inicio	4	28-feb-26	4-mar-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
8	Elaborar pliegos de contratación de obra	7	5-mar-26	12-mar-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a INTERVENTORIA y MINENERGIA
9	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisión del cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	7	13-mar-26	20-mar-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a INTERVENTORIA y MINENERGIA
10	Publicar pliegos o invitación directa según corresponda.	4	13-mar-26	17-mar-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a INTERVENTORIA y MINENERGIA
11	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	12	18-mar-26	30-mar-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a INTERVENTORIA y MINENERGIA
12	Firma de contratos obra y/o suministro, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	4	31-mar-26	5-abr-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a INTERVENTORIA y MINENERGIA
13	Realizar diagnóstico comunitario	10	5-mar-26	15-mar-26	Documento a INTERVENTORIA y MINENERGIA
14	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo.	10	5-mar-26	15-mar-26	Planos /Actas
15	Verificar la realización de consultas previas, en caso de ser necesarias. (En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A	ACTAS
16	Verificar la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarios. (En caso de aplicar)	N/A	N/A	N/A	Certificación/Copias documentos soporte
17	Verificar licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar)	N/A	N/A	N/A	Licencias, certificaciones, permisos
18	Verificar que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo	7	5-mar-26	12-mar-26	Certificación Municipal
19	Realizar 3 socializaciones sobre el proyecto y cronograma de obra	4	16-mar-26	20-mar-26	Informe (Actas, listado de asistencia y Anexos) a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
20	Realizar la metodología del proceso pedagógico	4	21-mar-26	25-mar-26	Documento a INTERVENTORIA

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

21	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	4	26-mar-26	30-mar-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
22	Realizar 3 talleres sobre mecanismos de control social y veedurías	4	31-mar-26	4-abr-26	Informe (Actas, listado de asistencia y Anexos) a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
23	Realizar 2 espacios de formación sobre Normalización de redes eléctricas	4	5-abr-26	9-abr-26	Informe (Actas, listado de asistencia y Anexos) a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
24	Diseño de la estrategia para fortalecer la comunicación entre la ciudadanía y el ejecutor	3	10-abr-26	13-abr-26	Documento a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
Items	b) Etapa 2 – Actividades de suministro y construcción de obras:	147	14-abr-26	7-sep-26	
1	Avance de obra del 10%	12	14-abr-26	26-abr-26	Acta de Avance
2	Realizar 4 socializaciones sobre el cronograma y Comunidades energéticas con énfasis en capacitar y acompañar la conformación de C.E.	12	14-abr-26	26-abr-26	Actas y Anexos a INTERVENTORIA
3	Avance de obra del 35%*	101	27-abr-26	5-ago-26	Acta de Avance
4	Realizar 2 talleres entorno a Cadena de Valor	28	27-abr-26	25-may-26	Informe (Actas, listado de asistencia y Anexos) a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
5	Avance de obra del 60%	14	6-ago-26	19-ago-26	Acta de Avance
6	Realizar 2 talleres entorno a GEE y URE	14	6-ago-26	19-ago-26	Informe (Actas, listado de asistencia y Anexos) a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
7	Avance de obra del 80%	12	20-ago-26	31-ago-26	Acta de Avance
8	Realizar 2 talleres/capacitaciones entorno a Medidores AMI	16	20-ago-26	4-sep-26	Informe (Actas, listado de asistencia y Anexos) a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
9	Realizar taller entorno a AOM del sistema AGPE	16	20-ago-26	4-sep-26	Informe (Actas, listado de asistencia y Anexos) a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
10	Informe los resultados de la implementación de la estrategia de comunicación con la ciudadanía y recepción de PQRSF	16	20-ago-26	4-sep-26	Documento a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
11	Realizar taller de refuerzo entorno a Medidores AMI	16	20-ago-26	4-sep-26	Informe (Actas, listado de asistencia y Anexos) a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
12	Realizar taller de refuerzo entorno a AOM	3	20-ago-26	22-ago-26	Informe (Actas, listado de asistencia y Anexos) a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
13	Avance de obra del 100%	3	01-sep-26	4-sep-26	Acta de Avance
14	Desarrollar espacio en territorio para identificar y abordar las apreciaciones, dudas, inquietudes e inconformidades de la comunidad	3	23-ago-26	25-ago-26	Informe (Actas, listado de asistencia y Anexos) a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
15	Elaborar listado de usuarios e informe final del Plan de Acción de Responsabilidad social	3	23-ago-26	25-ago-26	Informe y lista final de usuarios beneficiados a INTERVENTORIA y MINENERGÍA
16	Actas de liquidación de los contratos de suministro y obra, según corresponda.	3	5-sep-26	7-sep-26	Actas
Items	c) Etapa 3 – Actividades de cierre, recibo y entrega de la infraestructura:	3	8-sep-26	10-sep-26	
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el INTERVENTOR (Obras de normalización y Sistema AGPE conectado para entrega de excedentes)	3	8-sep-26	10-sep-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA y copias de Actas de Liquidación
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	3	8-sep-26	10-sep-26	Reportes de obra, Certificación Bancaria de cancelación de cuenta, Informe final del Encargo Fiduciarios
3	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de obra y/o suministros requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance	3	8-sep-26	10-sep-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA remitiendo documentos

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

	Financiero de la FASE I del presente Contrato				
4	Finalización de la ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN	2	9-sep-26	10-sep-26	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGIA remitiendo documentos

Nota 1*. Se ajusta el porcentaje de avance de obra correspondiente a la Actividad 3 de la Etapa 2 – Actividades de suministro y construcción de obras al 35 %, de conformidad con lo establecido en la minuta del contrato, corrigiendo el porcentaje de avance reportado en el cronograma actualizado con ocasión de la suscripción del Acta de Inicio.

Así mismo, frente a la propuesta de cronograma presentada por EMSA E.S.P., se ajustan las fechas de finalización de los avances de obra, manteniendo la concordancia con el desarrollo progresivo y consecutivo de las actividades previstas.

Nota 2. Se deja constancia de que, a la fecha de suscripción de la presente acta, el operador de red EMSA E.S.P. adelanta el proceso de contratación pública para la ejecución de la obra y la correspondiente interventoría.

Nota 3. Se aclara que la suscripción de la presente acta no modifica ni afecta el plazo global de la FASE I – Actividad de Administración, Ejecución de Recursos, Asistencia Técnica y Energización. En consecuencia, dicha fase finalizará el 10 de septiembre de 2026, de conformidad con la actualización del cronograma efectuada con posterioridad a la suscripción del Acta de Inicio.

En atención a lo previsto en la Cláusula Octava – Cronograma del Contrato PRONE GGC 2112 de 2025, la presente acta será publicada en SECOP II. Así mismo, una copia de esta será remitida al correo electrónico oficial del operador de red.

Por parte del MINISTERIO


DIEGO FERNANDO ROMÁN DUEÑAS
DIRECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA
SUPERVISOR

Por parte del OPERADOR DE RED


EDWIN DAVID GUZMAN BOHÓRQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.

Elaboró: Andres Mauricio Ruiz Molano -Contratista de la DEE.
 Revisó: Mariela Montiel Zarante - Contratista de la DEE.
 Cristian Camilo Sterling - Contratista de la DEE.
 Neila Luz Baleta Miza- Contratista de la DEE.
 Carlos Arturo Rodríguez Castrillón – Asesor de la DEE.
 Luis Carlos Martínez Prada- Contratista de la DEE.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180